



Universidad de Concepción

OFICINA DE PARTES	
RECI BIDO	
Hora _____	Fecha 30/9

RESOLUCION V.R. N° 2004 375-1,

VISTO :

Lo solicitado por el Decano de la Facultad de Humanidades y Arte en Nota N° 223; lo comunicado por la Dirección de Personal en Notas N° 2004-408, 2004-587; lo comunicado por la Escuela de Graduados en Notas EG/0414-04, EG/0474-04; lo dispuesto en el artículo 184 bis del Reglamento del Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002 - 095 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

1. Otórgase, a contar desde el *01 de Junio de 2004*, Ascenso especial por obtención del Grado de "**Philosophiae Doctor**", a la siguiente académica de la Facultad de Humanidades y Arte, asignándosele el grado que a continuación se señala:

<u>NOMBRE</u>	<u>GRADO</u>
RUBIO RUBIO, CECILIA VERÓNICA	A-07

2. El mayor gasto por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con Fondos Centrales.
3. El Decano de la Facultad de Humanidades y Arte, comunicará a la interesada lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcribese al Decano de la Facultad de Humanidades y Arte; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCIÓN, 27 de Septiembre de 2004.

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR

PEC/pcc

2003-009